

Original en IU2971 SEC 2021

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLES UBICADOS EN EL EDIFICIO TORRES
85 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

IU3252 SEC 2021

Ciudad y fecha de la diligencia: Bogotá D.C., diciembre 3 de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: Despacho 8 delegado ante el Tribunal Superior de Distrito de Bogotá-Grupo de Bienes-Dirección de Justicia Transicional.

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: Martha Inés Sepúlveda López, Fiscal 60 Seccional Apoyo Despacho 8-Grupo de Bienes-Dirección de Justicia Transicional

Bloque: CENTRAL BOLÍVAR BCB

Postulado: CARLOS MARIO JIMÉNEZ NARANJO ALIAS "MACACO"

1. ID Bien: 107092

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: OFICINA 606 ubicada en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 550.74 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699551 y Código Catastral No. AAA0221NHUH

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 Oficina 606 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES** Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el sequestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **OFICINA 606** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 de septiembre, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85. De igual manera se encuentran presentes los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699551

B. ÁREA: 550.74 M2

C. LINDEROS: De acuerdo con E.P. 4892 del 22 de diciembre de 2010 son:

..." Según Escritura Publica 4892 del 22 de Diciembre del 2010, del circulo de Bogotá, Tiene un área total construida aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados (550.74 M2) distribuidos así: trescientos diecinueve metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados (319.47 M2) en primer nivel y doscientos treinta y un metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados (231.27 M2) en segundo nivel. Un área total libre privada aproximada de cuarenta metros

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados (40.91 M2) en segundo nivel. Un área total construida privada aproximada de quinientos veintinueve metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (529.46 M2) distribuida así: trescientos ocho metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (308.73 M2) en primer nivel y doscientos veinte metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (220.73 M2) en segundo nivel. Un área total común libre aproximada de cincuenta y siete metros cuadrados (57.00 M2) en terraza común de uso exclusivo, situada en el segundo nivel. Altura libre aproximada de dos metros ochenta centímetros (2.80 mts) en cada uno de los niveles."

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con acometidas de servicios públicos.

F. **ESTADO DEL BIEN:** Se encuentra en buen estado de conservación.

G. **USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN:** Predio urbano de uso.

OBSERVACIONES: La oficina 606 se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y se observan los pisos en tapete y laminado, entre piso cielo raso, las dos áreas del predio se observan con adecuación para oficina.

2. ID Bien: 107076

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 45 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699381 y Código Catastral No. AAA0221NKZM

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 45 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de YENIFER MOLANO MORA PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA

PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL						
 FISCALIA	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 45 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699381

B. ÁREA: 11.20 M2

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS .

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 44
- Al Oriente con el parqueadero 43
- Al Occidente con el parqueadero 46
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

- E. SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con prestación de servicios de energía eléctrica correspondiente a las áreas comunes.

3. ID Bien: 107077

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 46 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.95 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699382 y Código Catastral No. AAA0221NLAW

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 46 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR**

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:
					FGN-MP03-F-22	

FABIÁN MURILLO RINCÓN identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 46 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699382

B. ÁREA: 10.95 M2

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con zona de circulación
- Al Oriente con el parqueadero 44
- Al Occidente con el parqueadero 48
- Al Sur con parqueadero 47 .

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con la prestación de servicio de energía eléctrica que corresponde a las áreas comunes.

4. ID Bien: 107078

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 47 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 10.92 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699383 y Código Catastral No. AAA0221NLBS.

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 47 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES** Ingeniera Catastral identificada

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 47 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

- A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699383
- B. ÁREA: 10.92 M2
- C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con el parqueadero 46
 Al Oriente con el parqueadero 45
 Al Occidente con el parqueadero 49
 Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica que corresponde a las áreas comunes.

5. ID Bien: 107079

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 49 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 10.95 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699385 y Código Catastral No. AAA0221NLDE

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 49 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 49** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

- A. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699385**
- B. **ÁREA: 10.95 M2**
- C. **LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS**

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con el parqueadero 48

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Al Oriente con el parqueadero 47
 Al Occidente con el parqueadero 51
 Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica que corresponde a las áreas comunes.

6. ID Bien: 107080

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 51 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699387 y Código Catastral No. AAA0221NLFZ

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 45 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de YENIFER MOLANO MORA PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, YENNY TOVAR FRANCO C.C. No. 52.428.671 y ANGIE RINCON RAAD C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 51 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

- A. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699387**
- B. **ÁREA: 11.20 M2**
- C. **LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS**

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el pared límite de parqueadero interno
- Al Oriente con el parqueadero 49
- Al Occidente con el parqueadero 53
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

7. ID Bien: 107081

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 53 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699389 y Código Catastral No. AAA0221NLJZ

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 53 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de YENIFER MOLANO MORA PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, YENNY TOVAR FRANCO C.C. No. 52.428.671 y ANGIE RINCON RAAD C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 53 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699389

B. ÁREA: 11.20 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con el pared límite interna de parqueadero

Al Oriente con el parqueadero 51

Al Occidente con el parqueadero 55

Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a las áreas comunes.

8. ID Bien: 107082

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 55 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 9.85 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699391 y Código Catastral No. AAA0221NLLF

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 45 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:
					FGN-MP03-F-22	

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 55 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699391

B. ÁREA: 9.85 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con pared limite interna de parqueadero

Al Oriente con el parqueadero 53

Al Occidente con pared limite interno del predio

Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

9. ID Bien: 107083

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: **GARAJE 56** ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.18 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699392 y Código Catastral No. AAA0221NLMR

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 45 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 56** EDIFICIO

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699392

B. ÁREA: 11.18 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 57
- Al Oriente con pared limite interna del predio
- Al Occidente con el parqueadero 58
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

10. ID Bien: 107084

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: **GARAJE 57** ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.12 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699393 y Código Catastral No. AAA0221NLNX

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 57 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 57** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699393

B. ÁREA: 11.12 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con pared limite interno del predio
- Al Oriente con pared limite interno del predio
- Al Occidente con el parqueadero 59
- Al Sur con parqueadero 56.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

11. ID Bien: 107085

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 58 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá.

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699394 y Código Catastral No. AAA0221NLOM

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 58 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 58** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699394

B. ÁREA: 11.20 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 59
- Al Oriente con el parqueadero 56
- Al Occidente con el parqueadero 60
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

12. ID Bien: 107086

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 59 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699395 y Código Catastral No. AAA0221NLPA

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 59 Edificio Torres 85.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:	

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 59** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
		Página:			

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699395

B. ÁREA: 11.20 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con pared límite del predio
 Al Oriente con el parqueadero 57
 Al Occidente con el parqueadero 61
 Al Sur con parqueadero 58 .

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

13. ID Bien: 106508

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 60 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 8709 del 5 de diciembre de 2007 de la Notaría 24 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699396 y Código Catastral No. AAA0221NLRJ

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 60 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de YENIFER MOLANO MORA PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:	

PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 60 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699396

B. ÁREA: 11.20 M2

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 61
- Al Oriente con el parqueadero 58
- Al Occidente con el parqueadero 62
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

- E. SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicios de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes .

14. ID Bien: 107087

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 61 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.20 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699397 y Código Catastral No. AAA0221NLSY

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 61 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de YENIFER MOLANO MORA PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 61** EDIFICIO TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699397

B. ÁREA: 11.20 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
				Página:	

Al Norte con pared limite interno del inmueble
 Al Oriente con el parqueadero 59
 Al Occidente con el parqueadero 63
 Al Sur con parqueadero 60 .

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

15. ID Bien: 107088

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: **GARAJE 62** ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.15 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699398 y Código Catastral No. AAA0221NLTD

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 62 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 62 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15, 16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

- A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699398**
- B. ÁREA: 11.15 M2**
- C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS**

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 63
- Al Oriente con el parqueadero 60
- Al Occidente con el parqueadero 64
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a zonas comunes.

16. ID Bien: 107089

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: **GARAJE 63** ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 11.00 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699399 y Código Catastral No. AAA0221NLUH

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 63 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856**. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 63 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

- A. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699399**
- B. **ÁREA: 11.00 M2**
- C. **LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 1 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS**

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

Al Norte con el pared límite interno del inmueble
 Al Oriente con el parqueadero 61
 Al Occidente con el parqueadero 65
 Al Sur con parqueadero 62.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

17. ID Bien: 107090

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 92 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 12.85 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699425 y Código Catastral No. AAA0221NMZM

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 92 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856.** Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, arrendatarios de la oficina 606.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 92 EDIFICIO TORRES 85**, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por la señora ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 ADMINISTRADORA DELEGADA PARA LA COOPROPIEDAD DE LA EMPRESA CONEFORT S.A. ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRES 85.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699425

B. ÁREA: 12.85 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 2 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con pared límite interna del predio
- Al Oriente con pared límite interna del predio
- Al Occidente con el parqueadero 91
- Al Sur con parqueadero 93.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficial del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

E. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble cuenta servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

18. ID Bien: 107091

Tipo de bien: Inmueble Urbano

Descripción del bien: GARAJE 93 ubicado en la Carrera 14 No. 85 – 52 Edificio TORRES 85 de la ciudad de Bogotá, con extensión de 12.85 M2, cuyos linderos están consignados en la escritura Pública 4892 del 22 de octubre de 2010 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. 50C-1699426 y Código Catastral No. AAA0221NNAW

Dirección del bien: Carrera 14 No. 85-52 GARAJE 93 Edificio Torres 85.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá D.C.

Entidades que participan en la diligencia: Se cuenta con el apoyo operativo de **YENIFER MOLANO MORA** PROFESIONAL INVESTIGADOR III C.T.I., CON FUNCIONES DE TOPOGRAFO. **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO** PROFESIONAL INVESTIGADOR II C.T.I. Como apoyo técnico; de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS **PAOLA MORALES** Ingeniera Catastral identificada con C.C. No. 1.018.454.856. Como administradores del FRV fungen: Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR FRANCO** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON RAAD** C.C. No. 1065657899.

Magistratura que ordena el secuestro: Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga-Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Persona que atiende la diligencia dentro del inmueble:

ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA identificada con C.C. No. 52.095.059 Administradora delegada por la firma CONEFORT S.A. Administradora de la Copropiedad TORRES 85. Y los señores C.C. No. 80196524 de Bogotá, Gerente General de GLENCORE COLOMBIA S.A.S, YONHATAN GOMEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1032449017 Asesor Jurídico de TIVIT COLOMBIA S.A.S Y DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE arrendatarios de la oficina 606.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

En la ciudad de Bogotá D.C., hoy tres (03) de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a. m, nos hicimos presentes en el predio urbano denominado **GARAJE 93 EDIFICIO**

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

TORRES 85, ubicado en la Carrera 14 No. 85-52 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bucaramanga, en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro del trámite de la referencia, mediante ACTA **0052** de 15,16 y 24 DE SEPTIEMBRE, en el sentido de realizar diligencia de Secuestro del bien antes descrito, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2012 y demás normas concordantes que en materia de extinción de dominio regulan la materia, así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

A. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 50C-1699426

B. ÁREA: 12.85 M2

C. LINDEROS: EL PREDIO SE LOCALIZA EN EL SOTANO 2 Y SE ACCEDE A EL POR RAMPAS

Verificados físicamente por la Ingeniera Topógrafo YENNIFER MOLANO de la FGN y la Ingeniera Catastral del FRV PAOLA CRISTINA MORALES, son:

- Al Norte con el parqueadero 92
- Al Oriente con pared límite interno del predio
- Al Occidente con el parqueadero 90
- Al Sur con zona de circulación vehicular.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

Se deja constancia que una vez en el sitio se verifica generalidades del predio; revisión realizada en compañía de los funcionarios de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS, donde se pudo constatar que nos encontrábamos sobre el área superficiaria del predio objeto de diligencia, procediendo a la entrega del predio cautelado por la Magistratura.

E. SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica correspondiente a áreas comunes.

Así las cosas, se **DECLARAN LEGALMENTE SECUESTRADOS** los presentes inmuebles, identificados con **MATRÍCULA. INMOBILIARIA Nos. 50C-1699381, 50C-1699382, 50C-1699383, 50C-1699385, 50C-1699387, 50C-1699389, 50C-1699391, 50C-1699392, 50C-1699393, 50C-1699394, 50C-1699395, 50C-1699396 50C-1699397, 50C-1699398, 50C-1699399, 50C-1699425, 50C-1699426, 50C-1699551**, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2015 Sección de

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

bienes y demás normas concordantes que rigen la materia, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble ya mencionado, al **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS—UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por el Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON** C.C. No. 1065657899.

Acto seguido se le informa al aquí designado cuáles son sus deberes y obligaciones y se le recuerda las consecuencias que puede traerle el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quien, enterado de lo anterior, acepta el cargo y con su firma en la presente acta se entiende que queda debidamente posesionado. De la misma forma se le hace saber al aquí designado y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con el **FONDO PARA LA REPÁRACION A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-** ubicado en la Carrera 85 D No. 46A-65 Piso 3 de ciudad de Bogotá D.C. teléfono 7965150 extensión 2273, entidad a disposición de quien quedan los inmuebles a partir de este instante y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes. Para tal efecto y estando presentes el Dr. **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN** identificado con la C. C. No. 74.189.359 T.P. No. 172588, **YENNY TOVAR** C.C. No. 52.428.671 y **ANGIE RINCON** C.C. No. 1065657899, quienes representan los intereses del **FONDO PARA LA REPÁRACION DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, procede el Despacho a hacer entrega real y material de los inmuebles atrás referido.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a la señora **ANGELICA GUTIÉRREZ PIZA** Administradora Delegada del Edificio Torres 85 quien luego de enterada de la diligencia aduce que autoriza ingreso y verificación de la oficina 606 y 17 parqueaderos conforme lo solicitado sin tener nada más que agregar

En igual sentido, se le concede el uso de la palabra al doctor **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN**, quien manifiesta que recibe los predios en general en buen estado de conservación, de acuerdo con lo verificado en terreno durante la diligencia, coincide con su ubicación en la información registrada en la diligencia de alistamiento realizada en conjunto con la Fiscalía General de la Nación. Por tal razón los inmuebles se entienden y reciben de conformidad con la verificación hecha de manera física. EL FRV a la mayor brevedad y a través del grupo de administración de bienes inmuebles realizará todas las diligencias necesarias que permitan establecer un sistema de administración adecuado para la debida conservación de los predios. Se agrega que, como se observa que la oficina 606 se encuentra ocupada, se les informa a los señores representantes de las entidades que ocupan el inmueble cuáles son los requisitos para tomar en arrendamiento con el FRV la oficina, se les hace entrega del formato de solicitud de arrendamiento y los datos de contacto del fondo para suscribir un contrato de arrendamiento.

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

Igualmente, se realizó el registro fotográfico de los predios.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 12:00 del día y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Marta Sepúlveda López

FISCAL 204 APOYO DESPACHO 85

Nombre y apellido: **MARTHA SEPÚLVEDA LÓPEZ**

Angélica Gutiérrez Piza

Quien atiende la diligencia

Nombre y apellido: **ANGÉLICA GUTIERREZ PIZA**

C. C. No. 52095059

Teléfono: 320 8593656

Quien atiende la diligencia

Nombre y apellido: **YONHATAN GÓMEZ SÁNCHEZ**

C. C. No. 1072149017

Teléfono: 323 269 9611

*se aclaró que finca y fincas
tienen cte de arrendamiento
independiente con CIPRES
Asociados*

Quien atiende la diligencia

Nombre y apellido: **DANIEL JOSÉ GUZMAN FRYE**

C. C. No.

Teléfono:

Daniel José Guzmán Frye

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: **NESTOR FABIÁN MURILLO RINCÓN**

Cargo: Abogado Equipo Jurídico FRV

Nestor Fabián Murillo Rincón

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: **PAOLA CRISTINA MORALES**

Cargo: Profesional Ingeniera Catastral FRV

Paola Cristina Morales

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: **YENNY LISSET TOVAR FRANCO**

Cargo: Abogada FRV

Yenny Lisset Tovar Franco

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Nombre y apellido: **ANGIE ALEXANDRA RINCON RAAD**

Cargo: Abogada FRV

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	FGN-MP03-F-22
					Página:	

Yenifer Molano Mora

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI
 Nombre y apellido: **YENIFER MOLANO MORA**

Diego Javier Oviedo Burbano

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Operativo CTI
 Nombre y apellido: **DIEGO JAVIER OVIEDO BURBANO**